



Dilig.<sup>a</sup>

En seguida yo el Sr. Juan de la Parra ha visto  
on de D. Apasio Couderan y por su fidelepecu  
tor de este vecindario a efecto de notificarle la  
luz y enio - q. contiene dicho. In oficio da un  
cid precedente y no tuvo efecto q. ha xamase  
terad la Sr. D. Catalina Couderan q. el  
hacido. Se hallaba ausente. Doy fe =

Galiano

Nota

Cuenta de este mismo dia he librado testimonio  
liberal de la anterior acta al Sr. Juan de la Parra  
D. Jose Heron a instancia y q. In mandato que  
en q. el Sr. y me entregó el Sr. Juan de la Parra  
fe =

José Heron

Galiano

Notipio Incompleto. Se le al mismo mes y año  
para la Parra de D. Apasio Couderan y po  
pena de este vecindario y por ende se enon  
trada en ella le notifique el acuerdo pre  
cedente leyendole todo de la Parra In perso  
na quien enterad me hizo entrega del pro  
miso q. librada en su poder manifestand  
eran los unicos efectos q. tenia Doy fe =

Galiano

Festim. 2 El Jefe de la Parra de D. Juan de la Parra y de la Parra